



OFICIO N° 7183
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/374

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2026

El Diputado señor HANS MAROWSKI CUEVAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de implementación del Reglamento de Ciberseguridad de la Defensa Nacional, publicado en febrero de 2026 en virtud de la Ley Marco de Ciberseguridad N° 21.663, y sobre el avance del período de adecuación técnica que dicho reglamento dispuso para los organismos del sector defensa durante el año 2026.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF843D67051708B2

OF – 65.

DE: **HANS MAROWSKI CUEVAS**
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: **FERNANDO BARROS TOCORNAL**
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A: **RICARDO MONTERO**
SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

**MATERIA: SOLICITA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
REGLAMENTO DE CIBERSEGURIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL,
INTEROPERABILIDAD DEL CSIRT-DN Y COORDINACIÓN CON LA
AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD.**

Valparaíso, 29 de abril de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, a fin de que remita a esta Cámara un informe detallado sobre el estado de implementación del Reglamento de Ciberseguridad de la Defensa Nacional, publicado en febrero de 2026 en virtud de la Ley Marco de Ciberseguridad N° 21.663, y sobre el avance del período de adecuación técnica que dicho reglamento dispuso para los organismos del sector defensa durante el año 2026.

El señor Subsecretario de Defensa, **Ricardo Montero**, destacó públicamente al momento de la publicación de la norma que su objetivo para 2026 es alcanzar la plena interoperabilidad entre los Centros de Respuesta (CSIRT-DN y CSIRT-IDN) y la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), cerrando la brecha entre seguridad física y lógica de la nación.

En virtud de lo anterior, solicitamos se sirvan informar:



1. Cuál es el estado de avance del período de adecuación técnica de los organismos de defensa al Reglamento de Ciberseguridad de la Defensa Nacional al 28 de abril de 2026, indicando qué instituciones han completado su adecuación, cuáles están en proceso y cuáles presentan retrasos.
2. Si el CSIRT-DN y los CSIRT-IDN han alcanzado o están en vías de alcanzar la plena interoperabilidad con la ANCI antes del cierre del año 2026, tal como fue anunciado, y qué obstáculos técnicos, presupuestarios u organizacionales se han identificado en el proceso.
3. Cuántos incidentes de ciberseguridad han sido reportados, gestionados o investigados por el CSIRT-DN durante el primer trimestre de 2026, con indicación de tipo de incidente, nivel de criticidad y tiempo de respuesta promedio.
4. Si se ha realizado durante el primer trimestre de 2026 alguna versión del ejercicio «Escudo Cibernético» u otro ejercicio de ciberdefensa conjunto entre instituciones del sector defensa, y cuáles fueron sus principales resultados y aprendizajes.
5. Qué presupuesto ha sido asignado para el año 2026 exclusivamente a la implementación del Reglamento de Ciberseguridad, la operación del CSIRT-DN y la adecuación técnica de los organismos de defensa, y si dicho presupuesto se considera suficiente para cumplir los plazos comprometidos.

Sin otro particular, y esperando una respuesta pronta y exhaustiva en el ejercicio de la laboral fiscalizadora, saluda atentamente,

HANS MAROWSKI CUEVAS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA




H.D. HANS MAROWSKI C.

